



ACTO ADMINISTRATIVO

Por medio del cual se modifica el plazo para la evaluación de las propuestas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.31 de 2012.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acto Administrativo del 07 de diciembre de 2012, la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor Cuantía No.31 de 2012, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS MARCA TOYOTA, DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE”**.

Que el día 14 de diciembre de 2012 a las 11:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, presentándose la oferta de CARCO S.A., de lo que se dejó constancia en el acta de cierre la cual quedó debidamente publicada en el SECOP y en la Página Web de la Entidad.

Que en cumplimiento del párrafo 2 del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, para la evaluación de las propuestas en el presente proceso de selección Abreviada, la Secretaria General, designó el Comité evaluador mediante oficio GLC No.102711 del 14 de diciembre de 2012.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.31 **CRONOGRAMA DEL PROCESO** del pliego de condiciones, la Entidad realizará la evaluación de las propuestas dentro de los **dos (2) días hábiles** siguientes a la fecha de cierre del proceso, esto es del 17 al 18 de diciembre de 2012.

Que cuando a juicio de la Entidad, el plazo para la evaluación de las propuestas, no permita concluir el proceso de selección, éste podrá prorrogarlo hasta la mitad del inicialmente previsto.

Que con el ánimo de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia que rigen la contratación estatal, la Entidad considera necesario prorrogar por un día hábil el término para la evaluación de las propuestas y solicitar a los proponentes las aclaraciones y/o explicaciones que estime indispensables, por ende la Entidad, prorrogará el plazo para la evaluación de las propuestas, contemplado en el acto administrativo de apertura y el numeral 1.31 “Cronograma del Proceso” del pliego de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto,



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el plazo para la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Selección abreviada de Menor Cuantía No.31-2012, prorrogando el término de evaluación del proceso, por un día hábil, esto es, hasta el 19 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, modificar el cronograma del numeral 1.31 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del pliego de Condiciones en el proceso de selección abreviada de menor Cuantía No.31-2012, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co .	N/A
2. MANIFESTACIÓN MYPES O MIPYMES.	N/A
3. Audiencia Informativa preliminar	N/A
4. Acto administrativo de apertura y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	07 de Diciembre de 2012
5. Manifestación de interés por parte de los posibles oferentes	Del 10 al 12 de Diciembre de 2012
6. Audiencia de aclaración de Pliegos Definitivos	12 de Diciembre de 2012 11:00 a.m.
7. Entrega de las propuestas y Cierre del proceso	14 de Diciembre de 2012 11:00 a.m.
8. Evaluación de ofertas	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de cierre.
9. Exhibición o traslado informes de evaluación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación
10. Adjudicación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término previsto para la publicación y puesta a disposición de los informes de evaluación. (en Audiencia Pública)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.



ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.contratos.gov.co y en la página WEB de la Entidad www.cancillaria.gov.co

Dado en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de diciembre de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General

Aprobó: Diego Fernando Fonnegra Vélez. Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna
Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán. Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Elaboró: Liliana Riaño Amaya. Asesora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos